

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 3.156

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE EBRO

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo plenario celebrado por el Ayuntamiento de Villafranca de Ebro, en sesión ordinaria del día 31 de enero de 2018, relativo a la aprobación inicial de la aprobación y de la modificación de determinadas ordenanzas fiscales 2019, sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones, publicada en el BOPZ de fecha 15 de noviembre 2017, dicha aprobación queda elevada a definitiva en los términos que se publican en el presente .

ANEXO

ORDENANZA REGULADORA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O ACTIVIDAD DE CEMENTERIO

Art 3.º *Bases y tarifas.*

La tarifa establecida por la prestación de servicio de columbario es de 150 euros.

Lo que se hace publico para general conocimiento, precisándose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el órgano que dicto el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico del las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de haberse interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Villafranca de Ebro, a 21 de marzo de 2018. — El alcalde.